

Encuentro Parlamentario en el Marco de la VII Cumbre de las Américas: Transparencia Legislativa

10 de abril de 2015, Ciudad de Panamá, Panamá


Objetivo:

En este encuentro el Gobierno de Panamá ofreció una plataforma en donde los jefes de cada Estado y de los Gobiernos del hemisferio pudieron sostener debates en torno al tema de la "Prosperidad y Equidad: el desafío de la cooperación en las Américas", incluyendo los subtemas de gobernanza democrática y participación ciudadana.



El encuentro tuvo una ceremonia de apertura oficial en la Sede del Parlatino, donde hizo uso de la palabra la senadora de México y secretaria general del Parlatino, Blanca Alcalá; la senadora de México y presidenta de ParlAmericas, Marcela Guerra; el diputado de Panamá y presidente del Parlatino, Elías Castillo; el ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Rob Nicholson y el presidente de la Asamblea Nacional de Panamá, Adolfo Valderrama.

Posteriormente, el Parlatino y ParlAmericas firmarán un Memorando de Entendimiento para intercambiar información, incrementar las actividades




conjuntas y fomentar la cooperación en proyectos con parlamentos de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe.

Cabe destacar que durante el encuentro dictó una conferencia magistral el secretario general electo de la OEA y senador uruguayo, Luis Almagro.

En dicha reunión se contó con dos paneles de debate. El Panel 1 sobre Innovaciones Democráticas, moderado por el diputado panameño Luis Eduardo Quirós, estará formado por los legisladores José Roberto Alejos (Guatemala); Gina Godoy (Ecuador); Earl Dreeshen (Canadá); Domingos Neto (Brasil) y Alejandro Encinas (México).


Por otro lado, en el Panel 2 sobre Ética Parlamentaria, moderado por la diputada panameña Ana Matilde Gómez, actuarán los parlamentarios Miguel Edgardo Martínez (Honduras); Wade Mark (presidente de la Cámara de Representantes de Trinidad y Tobago); Epsy Campell (Costa Rica) y Jorge Pedraza (Colombia).

Como representantes de la democracia, los parlamentarios de los 26 países de las Américas nos reunimos con el propósito de intercambiar experiencias y conocimientos parlamentarios relacionados con compromisos nacionales y regionales en materia de transparencia, centrándose en las innovaciones democráticas y en la ética parlamentaria. Con este objetivo, en el Encuentro parlamentario organizado por el Parlamento Latinoamericano y por ParlAmericas, las delegaciones de parlamentarios comprometidos con la promoción de un alto estándar de transparencia legislativa:



Considerando lo siguiente:

- Que es obligación de nuestros parlamentos contribuir a la paz y a la democracia de la región por las vías pacíficas y constitucionales y para ello es urgente una promoción activa con la ciudadanía que aproveche las nuevas tecnologías de información para la formación y participación ciudadana.
- Que las legislaturas se benefician de una sociedad civil dinámica y de la existencia de sólidos mecanismos para la participación política inclusiva de los ciudadanos, tanto para comprender las prioridades de la población como para ayudar a garantizar que los parlamentarios rindan cuentas a los ciudadanos que representan;
- Que la naturaleza de la representación legislativa evoluciona a medida que los ciudadanos son capaces de comunicarse más fácilmente entre sí y con sus representantes como resultado de un mayor acceso a las comunicaciones móviles y al internet, así como por la propagación de las redes sociales;
- Que las Américas han demostrado ser una región líder en temas de innovación democrática a partir del trabajo pionero en materia de presupuestos participativos y de los esfuerzos por utilizar las nuevas tecnologías para involucrar a los ciudadanos;
- Que las Américas ha desempeñado un liderazgo a nivel mundial en el intercambio de información relativa a la apertura parlamentaria a través de diversas organizaciones entre ellas del Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto;

- 
- Que las nuevas tecnologías también ofrecen a las legislaturas mayores oportunidades para involucrar a los ciudadanos en las tareas legislativas – incluyendo a poblaciones rurales en situación de pobreza y a otros grupos marginados – lo que provee una oportunidad para fortalecer la confianza en las Instituciones públicas;
 - Que los avances en las comunicaciones digitales también han contribuido al aumento de las expectativas que los ciudadanos tienen de sus legislaturas, lo que incluye un incremento de dichas expectativas con respecto a la transparencia y a la ética;
 - Que los líderes de los parlamentos de las Américas emitieron la Declaración de Lima, en julio de 2014, por la que se comprometieron a acercar los gobiernos a la gente, a respaldar la transparencia y la rendición de cuentas en el trabajo parlamentario y a facilitar la inclusión social;
 - Que es voluntad de los Parlamentos del continente impulsar y mejorar mecanismos de transparencia, reconociendo el trabajo que en la materia realizan diversas organizaciones de la sociedad civil, entre otras la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa.
 - Que existe un creciente conjunto de normas y de estándares internacionales sobre transparencia y ética legislativas, incluyendo la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos, firmada en Santiago de Chile en enero de 2012; la Declaración sobre Apertura Parlamentaria, respaldada por más de 160 organizaciones de la sociedad civil en más de 80 Países;

y los nuevos estándares sobre códigos de ética para parlamentarios, que están siendo desarrollados por la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth;

Conclusión

Respaldar las siguientes recomendaciones:

1. Comprometerse en el fortalecimiento de la cooperación regional y del intercambio de buenas prácticas, teniendo en cuenta la evolución de las expectativas de los ciudadanos en las legislaturas con respecto a la transparencia y a la ética de nuestras sociedades y utilizar los avances tecnológicos y la experiencia de quienes lideran estos temas en las Américas, a fin de fortalecer la cooperación regional y el intercambio de buenas prácticas, incluyendo la posibilidad de desarrollar parámetros comunes sobre apertura, ética y conducta parlamentarias. En ese sentido, las organizaciones participantes en este Encuentro invitarán a otros foros y asambleas legislativas a impulsar la transparencia y la ética parlamentaria que respondan a las expectativas de los ciudadanos.
2. Facilitar la colaboración entre el Parlamento Latinoamericano y ParlAmericas, con el Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto y otras partes interesadas para trabajar sobre la transparencia legislativa que permita la cooperación regional.
3. Propiciar entre los parlamentos miembros de las organizaciones anteriormente mencionadas a recopilar e intercambiar la información sobre códigos de conducta y códigos de ética, así como las mejores prácticas sobre

declaración de intereses para posibilitar el desarrollo de iniciativas regionales y subregionales sobre ética y transparencia parlamentarias.

4. Alentar la apertura de las legislaturas de la región a la colaboración con grupos de la sociedad civil, tecnólogos y ciudadanos a fin de mejorar la capacidad de los parlamentos en la era digital.

Los parlamentarios expresaron su beneplácito y su salutación por la agenda de la VII Cumbre de las Américas que reúne a los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestros países y coinciden en la necesidad de lograr una verdadera integración regional, único camino para que los países alcancen su desarrollo sustentable en temas centrales como educación, salud, energía, medio ambiente, migraciones, seguridad, participación ciudadana y gobernabilidad democrática. Es por ello que se formuló una ley en el marco de transparencia legislativa que tipifique la rendición de cuentas, es una de las importantes conclusiones que se acordaron durante este Encuentro Parlamentario ParlAméricas.





Cabe destacar que mediante una entrevista, me pronuncié por que haya mecanismos de control de los recursos que se manejan en los congresos y haya una estricta rendición de cuentas de los legisladores, que sea vigilada por la sociedad civil.

Para su servidora fue un placer formar parte de este Encuentro Parlamentario y compartir mis experiencias con el resto de legisladores del continente americano que participaron; ya que para mí es una motivación seguir aportando ideas para alcanzar la prosperidad y equidad de los ciudadanos y de esta manera enfrentar los nuevos desafíos presentes y futuros que enfrentan los países de las Américas.





Secretaría General

Palacio Legislativo, 20 de abril de 2015.

SG/2.-0929/2015

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios
H. Cámara de Diputados
Presente

Gaceta
- SEVA
- pag mb

Por instrucciones del Secretario General, Mtro. Mauricio Farah Gebara, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio JCP/JACG/AMF/1119/20042015, suscrito por el Mtro. Jorge Alberto Cortés Green, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, en el cual solicita se **publique en la Gaceta Parlamentaria** el informe del **Diputado Juan Manuel Fócil Pérez**, relativo a su participación en la reunión que se menciona en el mismo.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se Anexa: Documento Impreso y C.D.

Atentamente

[Firma]
Adrián Hernández García
Secretario Particular

SECRETARÍA GENERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

027013

C.c.p. Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretaría General.

012696/20-04-2015

**jhs



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, México, D.F., 20 de abril de 2015.
JCP/JACG/AMF/011119/20042015
REF. 2148

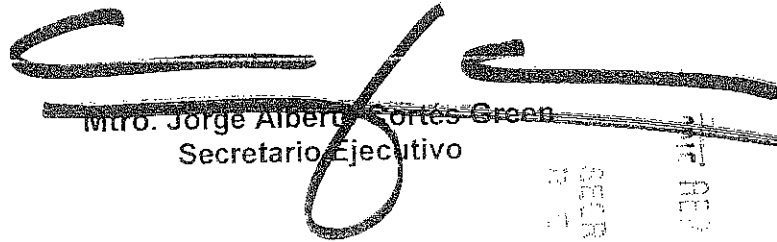
Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General
H. Cámara de Diputados
Presente

Por indicaciones del Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Junta de Coordinación Política y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 239, párrafo 1), fracción XXI del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito enviar, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, el siguiente informe:

- ❖ Del **Diputado Juan Manuel Fócil Pérez**, relativo a su participación en la **VII Cumbre de las Américas: Transparencia Legislativa**, coorganizada por el Parlamento Latinoamericano y ParlÁmerica, llevada a cabo del 8 al 11 de abril del año en curso, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente



Mtro. Jorge Alberto Sortes Green
Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA EJECUTIVA

RECIBIDO 20 DE ABRIL DE 2015



012636



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de abril de 2015.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente

De acuerdo a la normatividad aplicable a los viajes de comisión oficial de los legisladores, me permito remitirle informe de las actividades realizadas en el "Encuentro parlamentario en el marco de la VII Cumbre de las Américas: Transparencia Legislativa", en la ciudad de Panamá, República de Panamá, al cual asistí del 8 al 11 de abril del presente año.

Sin otro particular de momento me despido con un cordial saludo.

Atentamente

Se anexa C.D. con el informe.

c.c.p. Dip. Eloy Cantú Segovia, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

c.c.p. Biblioteca.

c.c.p. archivo.

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2015 APR 20 PM 12:11

002148



PODER EJECUTIVO
FEDERAL
SECRETARÍA DE
ESTADOS



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

**Encuentro parlamentario en el marco de la VII Cumbre de las
Américas: Transparencia legislativa**

Panamá, Rep. De Panamá.

Abril 8-11, de 2015

DIP. FED. JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

INFORME DEL ENCUENTRO PARLAMENTARIO EN EL MARCO DE LA VII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS: TRANSPARENCIA LEGISLATIVA



1 Parlamento Latinoamericano (Parlatino)

Es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima -Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier tiempo, de conformidad con los procedimientos señalados en este Estatuto. Los Congresos y Asambleas Legislativas de los Estados



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Partes se hacen representar por delegaciones de carácter permanente y pluralista en el Parlatino.

2 Antecedentes

El Parlamento Latinoamericano fue creado el 10 de diciembre de 1964 por la Declaración de Lima y se formalizó su creación el 16 de noviembre de 1987 en la Ciudad de Lima, Perú. El Parlamento Latinoamericano, de conformidad con la Declaración de Lima, es una institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en los cuerpos legislativos y está encargada de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración. El Parlatino se creó en el marco de las integraciones regionales para asegurar la libertad de la región Latinoamericana, su desarrollo y su participación en los procesos mundiales.

3 Sede Permanente

La Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano está ubicada en Panamá, Rep. De Panamá.

4 Principios del Parlatino

El Parlamento tiene los siguientes principios permanentes e inalterables:

La defensa de la democracia;

La integración latinoamericana;

La no intervención;

La autodeterminación de los pueblos;

La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;

La igualdad jurídica de los Estados;



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado;

La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales;

La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

5 Propósitos del Parlatino

Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos;

Velar por el estricto respeto a los derechos humanos;

Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina;

Oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su sistema económico y sus recursos naturales; Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana;

Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los pueblos de América Latina;

Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos;



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Propugnar el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados, como también propiciar, sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos;

Mantener estrechas relaciones con los Parlamentos sub-regionales de América Latina;

Mantener relaciones con Parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con Organismos internacionales;

Difundir la actividad legislativa de sus miembros;

Luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general;

Promover el estudio y desarrollo del proceso de integración de América Latina hacia la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones; y,

Promover, en consecuencia, el sistema de sufragio universal directo y secreto, como manera de elegir a los representantes que integren, por cada país, el Parlamento Latinoamericano.

6 Estados miembros del Parlatino

América Central:	Caribe:	América del Sur
Costa Rica	Aruba	Argentina
El Salvador	Cuba	Bolivia
Guatemala	Curacao	Brasil
Honduras	República Dominicana	Chile
México	San Martín	Colombia
Nicaragua		Ecuador
Panamá		Paraguay
		Perú
		Suriname
		Uruguay
		Venezuela



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Los estados integrantes eligen, por medio de sus asambleas o congresos legislativos, a sus representantes ante el **Parlatino**, o en algunos casos por elección directa de los ciudadanos mediante el voto; cada delegación nacional tiene un máximo de 12 integrantes. Si lo eligen los parlamentos, su integración debe ser proporcional a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas asambleas legislativas.



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DESARROLLO DE LA REUNION

Con el objetivo de promover un espacio de diálogo que, a partir de la normativa internacional y los compromisos regionales sobre la transparencia parlamentaria, centrando sus discusiones en las innovaciones democráticas y la ética parlamentaria. La participación en este encuentro de transparencia legislativa ofrece a los parlamentarios una oportunidad única para intercambiar perspectivas y mejores prácticas.

Por tal Motivo fue invitada una delegación parlamentaria de Legisladores Mexicanos, integrándola el Dip. **Juan Manuel Fócil Pérez**, que asistió al **“Encuentro parlamentario en el marco de la VII Cumbre de las Américas: Transparencia Legislativa”**



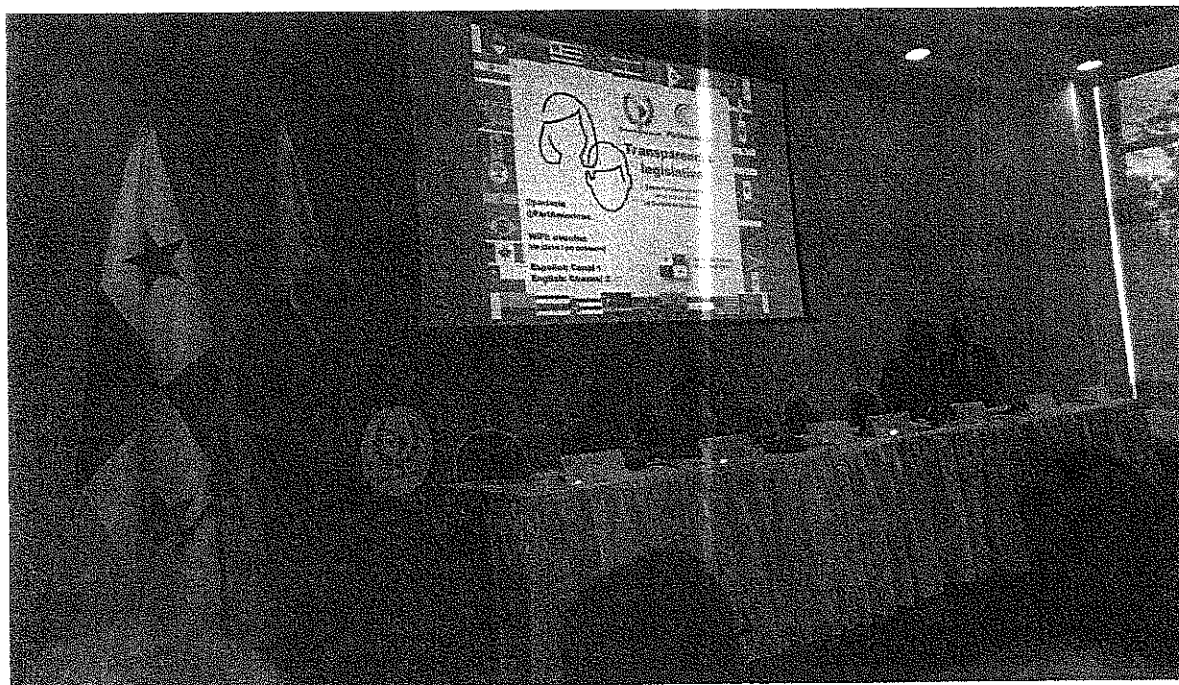


Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DECLARACIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS DE LAS AMÉRICAS CONGREGADOS EN EL MARCO DE LA VII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

El Gobierno de Panamá está acogiendo la VII Cumbre de las Américas, del 10 al 11 de abril de 2015, para ofrecer una plataforma donde los jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio puedan sostener debates en torno al tema de la “Prosperidad y Equidad: el desafío de la cooperación en las Américas”, incluyendo los subtemas de gobernanza democrática y participación ciudadana.



En su calidad de pilares de la democracia, los parlamentarios de 26 países de las Américas se reúnen, en el marco de la Cumbre, con el propósito de intercambiar experiencias y conocimientos parlamentarios relacionados con compromisos nacionales y regionales en materia de transparencia, centrándose en las innovaciones democráticas y en la ética parlamentaria. Con este objetivo, en el Encuentro parlamentario organizado por el Parlamento Latinoamericano y por



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ParlAmericas, las delegaciones de parlamentarios comprometidos con la promoción de un alto estándar de transparencia legislativa:

Considerando:

Que es obligación de nuestros parlamentos contribuir a la paz y a la democracia de la región por las vías pacíficas y constitucionales y para ello es urgente una promoción activa con la ciudadanía que aproveche las nuevas tecnologías de información para la formación y participación ciudadana.

Que las legislaturas se benefician de una sociedad civil dinámica y de la existencia de sólidos mecanismos para la participación política inclusiva de los ciudadanos, tanto para comprender las prioridades de la población como para ayudar a garantizar que los parlamentarios rindan cuentas a los ciudadanos que representan.

Que la naturaleza de la representación legislativa evoluciona a medida que los ciudadanos son capaces de comunicarse más fácilmente entre sí y con sus representantes como resultado de un mayor acceso a las comunicaciones móviles y al internet, así como por la propagación de las redes sociales.

Que las Américas han demostrado ser una región líder en temas de innovación democrática a partir del trabajo pionero en materia de presupuestos participativos y de los esfuerzos por utilizar las nuevas tecnologías para involucrar a los ciudadanos.

Que las Américas ha desempeñado un liderazgo a nivel mundial en el intercambio de información relativa a la apertura parlamentaria a través de diversas organizaciones entre ellas del Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto.



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Que las nuevas tecnologías también ofrecen a las legislaturas mayores oportunidades para involucrar a los ciudadanos en las tareas legislativas – incluyendo a poblaciones rurales en situación de pobreza y a otros grupos marginados – lo que provee una oportunidad para fortalecer la confianza en las instituciones públicas.

Que los avances en las comunicaciones digitales también han contribuido al aumento de las expectativas que los ciudadanos tienen de sus legislaturas, lo que incluye un incremento de dichas expectativas con respecto a la transparencia y a la ética.

Que los líderes de los parlamentos de las Américas emitieron la Declaración de Lima, en julio de 2014, por la que se comprometieron a acercar los gobiernos a la gente, a respaldar la transparencia y la rendición de cuentas en el trabajo parlamentario y a facilitar la inclusión social.

Que es voluntad de los Parlamentos del continente impulsar y mejorar mecanismos de transparencia, reconociendo el trabajo que en la materia realizan diversas organizaciones de la sociedad civil, entre otras la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa.

Que existe un creciente conjunto de normas y de estándares internacionales sobre transparencia y ética legislativas, incluyendo la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos, firmada en Santiago de Chile en enero de 2012; la Declaración sobre Apertura Parlamentaria, respaldada por más de 160 organizaciones de la sociedad civil en más de 80 países; y los nuevos estándares sobre códigos de ética para parlamentarios, que están siendo desarrollados por la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth;



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVEN

Respaldar las siguientes recomendaciones:

1. Comprometerse en el fortalecimiento de la cooperación regional y del intercambio de buenas prácticas, teniendo en cuenta la evolución de las expectativas de los ciudadanos en las legislaturas con respecto a la transparencia y a la ética de nuestras sociedades y utilizar los avances tecnológicos y la experiencia de quienes lideran estos temas en las Américas, a fin de fortalecer la cooperación regional y el intercambio de buenas prácticas, incluyendo la posibilidad de desarrollar parámetros comunes sobre apertura, ética y conducta parlamentarias. En ese sentido, las organizaciones participantes en este Encuentro invitarán a otros foros y asambleas legislativas a impulsar la transparencia y la ética parlamentaria que respondan a las expectativas de los ciudadanos.
2. Facilitar la colaboración entre el Parlamento Latinoamericano y ParlAmericas, con el Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto y otras partes interesadas para trabajar sobre la transparencia legislativa que permita la cooperación regional.
3. Propiciar entre los parlamentos miembros de las organizaciones anteriormente mencionadas a recopilar e intercambiar la información sobre códigos de conducta y códigos de ética, así como las mejores prácticas sobre declaración de intereses para posibilitar el desarrollo de iniciativas regionales y subregionales sobre ética y transparencia parlamentarias.
4. Alentar la apertura de las legislaturas de la región a la colaboración con grupos de la sociedad civil, tecnólogos y ciudadanos a fin de mejorar la capacidad de los parlamentos en la era digital.



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Los parlamentarios expresaron su beneplácito y su salutación por la agenda de la VII Cumbre de las Américas que reúne a los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestros países y coinciden en la necesidad de lograr una verdadera integración regional, único camino para que los países alcancen su desarrollo sustentable en temas centrales como educación, salud, energía, medio ambiente, migraciones, seguridad, participación ciudadana y gobernabilidad democrática.

Declaración, adoptada el 10 de abril de 2015, en la Ciudad de Panamá, Panamá



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Trabajos presentados por los Parlamentarios Mexicanos

En el tema del Fortalecimiento de la transparencia y el derecho de acceso a la información en América Latina el Senador Alejandro Encinas Rodríguez, presentó propuesta para impulsar la transparencia y el acceso a la información desde la actividad legislativa, la cual se transcribe:





Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Derivado de la situación de la transparencia y los altos índices de percepción de la corrupción en los países de América Latina, expongo la siguiente Propuesta para la consideración del Parlamento Latinoamericano: Propuesta para impulsar la transparencia en América Latina (vertientes) •

Fortalecer los marcos normativos de los países latinoamericanos en materia de transparencia y acceso a la información

Crear o fortalecer las instituciones garantes del derecho de acceso a la información

Desarrollar un programa de acción para posicionar el derecho de acceso a la información en las agendas públicas de los países latinoamericanos

Estas tres vertientes de la Propuesta para impulsar la transparencia en América Latina pueden concretarse en un plan de trabajo coordinado por el Parlatino, con compromisos asumidos y tareas puntuales para el grupo coordinador.

Propuesta para impulsar la transparencia

• FORTALECER LOS MARCOS NORMATIVOS DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La sugerencia es que los congresos impulsen la creación o el mejoramiento de las leyes de transparencia y acceso a la información pública existentes en sus respectivos países. Una normatividad adecuada es esencial para garantizar el efectivo ejercicio de este derecho.

Para la conformación de los contenidos de estas leyes, se podría conformar una comisión de expertos en la materia que elabore los términos de referencia con altos estándares de calidad.

El diseño de estos términos deberá ser flexible para acotarse a los marcos constitucionales, jurídicos e institucionales de cada país, y serán la base para generar una normatividad de transparencia robusta y eficiente.

La Ley Modelo de Acceso a la Información de la OEA también puede ser un buen referente para la creación de estas leyes. •

CREAR O FORTALECER LAS INSTITUCIONES GARANTES DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Una condición indispensable es la de establecer organismos garantes del derecho de acceso a la información, con las atribuciones suficientes para que estén en posibilidades de defender el derecho de las personas a conocer la actuación de sus autoridades.

Características de los instituciones garantes:

- Órganos especializados, autónomos, imparciales y colegiados.
- Con capacidad para resolver las inconformidades en todas las instituciones y órganos del Estado.
- Presupuesto suficiente para llevar a cabo todas sus funciones. Es conveniente que las características de estos organismos se definan desde la ley suprema de los países para que tengan el perfil y las competencias necesarias para su eficiente operación.
- Sus resoluciones deberán ser definitivas e inatacables para los sujetos obligados.
- Con facultades para evaluar el cumplimiento de la ley y sancionar las infracciones.

En su momento, la experiencia mexicana en la reforma constitucional de transparencia (2014) puede aprovecharse para encaminar la creación de un entramado normativo e institucional que favorezca el ejercicio de este derecho humano en toda la América Latina.

• DESARROLLAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA POSICIONAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS AGENDAS PÚBLICAS DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS

La participación de la sociedad civil en el proceso de conformación del marco normativo será muy valiosa y necesaria. Su acompañamiento y apoyo también servirá para vencer los obstáculos que se puedan presentar para lograr este cometido. Para materializar el impulso a la transparencia y el acceso a la información, será muy importante elaborar un programa de trabajo con acciones concretas para posicionar este derecho humano en la opinión pública de nuestros respectivos países. La población y las instituciones públicas deben conocer las bondades de estos dos elementos indispensables para la rendición de cuentas;



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

solo de esta manera se podrá derrotar la apatía de los ciudadanos y la resistencia de los servidores públicos. Propuesta para impulsar la transparencia EL PAPEL DEL PARLATINO Desde la perspectiva de que los congresos son los responsables de generar las leyes que regulan nuestros gobiernos y sociedades, el Parlamento Latinoamericano resulta ser el foro idóneo para dar un gran impulso a la transparencia y el derecho de acceso a la información en América Latina y el Caribe. De prosperar esta Propuesta, el Parlatino deberá designar un grupo coordinador, el cual diseñará y desarrollará un Programa de trabajo multinacional, con una estrategia que derive en acciones y políticas viables para ser realizadas por todos los países miembros. Este grupo, además, deberá convocar a la comisión de expertos que elaborarán los términos de referencia, cuyo contenido será la base para la generación de leyes de transparencia de vanguardia.

De igual forma presentó una remembranza de los cambios constitucionales aprobados a partir de 1977 y que dan origen a la creación a la Ley Federal de Acceso a la Información.

En 2007 se realizó una segunda reforma del art. 6 constitucional, en la que se establecieron los principios y bases para definir el ejercicio del derecho de acceso a la información, sin embargo no se logró superar el problema respecto a la discrecionalidad y heterogeneidad en la legislación local.

Finalmente en 2014 a partir de la presentación de diversas iniciativas, se realizó una reforma constitucional en materia de transparencia para fortalecer el derecho de los ciudadanos para acceder a la información y establecer la autonomía.

Finalmente fue aprobado el Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

La minuta del Senado re remitió a la Cámara de Diputados el 18 de marzo de 2015, en esta última la dictaminarán el 16 de abril de 2015

Con esto se creara un ordenamiento jurídico con objeto de establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso, a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.



Juan Manuel Fócil Pérez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Propuestas presentadas

- 1 Ley Modelo de Transparencia del Parlatino, considerando la Ley Modelo de la OEA, la Ley de Transparencia Mexicana, así como las leyes de otros países.
- 2 Establecer micrositio en la WEB del Parlatino con toda la información en materia de transparencia de todos los Estados miembros.
- 3 Incorporar al Parlatino a la alianza para el Gobierno Abierto (AGA), Parlamento Abierto.

Finalmente, para el Diputado Juan Manuel Fócil Pérez ha sido una reunión de trabajo de gran interés e importancia y de gran retroalimentación ya que dentro de sus actividades legislativas votará el Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el día 16 de abril del presente año. Tema que fue tratado en el "Encuentro parlamentario en el marco de la VII Cumbre de las Américas: Transparencia Legislativa"

ATENTAMENTE

DIP. JUAN MANUEL FOCIL PEREZ